



Generadoras de Chile

GOBIERNO Y GENERADORAS ANUNCIAN FIN DE NUEVOS DESARROLLOS DE PLANTAS A CARBÓN

Se constituye además un grupo de trabajo para analizar y definir condiciones y un cronograma para el cese programado y gradual de generación eléctrica a carbón en el marco de la Política Energética 2050.

La generación eléctrica a carbón constituye hoy la principal fuente de generación eléctrica del país con cerca de un 40% de la matriz, otorgando seguridad y eficiencia económica, habiendo realizado además importantes inversiones recientes que le permiten hoy contar con los más altos estándares mundiales de reducción emisiones contaminantes locales.

Gracias a la importante reducción de costos y masificación de tecnologías de generación renovable que se han ido incorporando a nuestra matriz, la industria de generación eléctrica visualiza un futuro crecientemente renovable, donde la generación termoeléctrica dejará de ser la principal fuente de energía, y será junto con la hidroelectricidad, otras tecnologías renovables y el almacenamiento, el complemento de la generación variable solar fotovoltaica y eólica en momentos de ausencia de luz solar o viento.

Con el objeto de avanzar en esta visión de un futuro más renovable, el Gobierno de Chile y las empresas socias de la Asociación de Generadoras de Chile, AES Gener, Colbun, Enel y Engie han acordado lo siguiente:

1. Las empresas mencionadas se comprometen a no iniciar nuevos desarrollos de proyectos a carbón que no cuenten con sistemas de captura y almacenamiento de carbono u otras tecnologías equivalentes a partir de esta fecha.
2. Se creará un Grupo de Trabajo para que analice, en el contexto de los objetivos de la Política Energética 2050, los elementos tecnológicos, ambientales, sociales, económicos, de seguridad y de suficiencia de cada planta y del sistema eléctrico en su conjunto, entre otros, que permita establecer un cronograma y las condiciones para el cese programado y gradual de la operación de centrales a carbón que no cuenten con sistemas de captura y almacenamiento de carbono u otras tecnologías equivalentes.
3. El Ministerio de Energía coordinará este Grupo de Trabajo al cual se invitará a todas las instituciones relevantes en este proceso.